



SESIÓN PLENARIA

2.- Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 113, relativa a Plan de Medios para la promoción nacional e internacional del Año Santo Lebaniego 2017, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. [9L/4300-0113]

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Pasamos al punto segundo del orden del día, Sr. Secretario.

EL SR. BOLADO DONIS: Debate y votación de la proposición no de Ley N.º 113, relativa a plan de medios para la promoción nacional e internacional del Año Santo Lebaniego 2017, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Secretario.

Debate del artículo 178, turno de defensa del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra D. Santiago Recio.

EL SR. RECIO ESTEBAN: Sra. Presidenta. Señorías. Señoras y señores.

Hace dos semanas, en este Parlamento hubo un debate sobre una moción subsiguiente a una interpelación sobre el Año Santo Jubilar 2017.

Dicha moción, aunque fue apoyada por la mayoría de los Grupos de esta Cámara no se aprobó porque un Diputado de esta Cámara días antes del debate fue nombrado Ministro del Interior, de Fomento perdón, y ello provoca su dimisión como Diputado y por lo tanto no dio tiempo a sustituirle.

Pues bien, hoy vamos a seguir hablando de promoción, el pilar fundamental para que el turismo de esta Región siga por el buen camino.

Hoy traemos esta PNL porque creemos que es imprescindible contar con un plan de medios exclusivo para el Año Jubilar Lebaniego 2017.

Miren, lo primero es tener claro que para cualquier venta de un producto debemos contar con una estrategia de promoción y un plan de comercialización.

Esto que es fácil de entender y que para cualquier empresa u organización está clarísimo, parece ser que para este Gobierno no tiene importancia. El año 2017 va a ser un año muy importante para el sector turístico de Cantabria, y tenemos un gran producto cultural y turístico para vender.

Celebramos el Año Santo Jubilar Lebaniego en Santo Toribio y vinculado a este evento contamos con dos recursos más patrimonio de la humanidad, como son el Camino Norte de Santiago y el Camino Lebaniego, gracias al trabajo realizado por el Partido Popular en la anterior legislatura.

Una de las escasísimas marcas de calidad de significado universal de las que puede gozar un activo turístico en su designación como Patrimonio de la Humanidad.

Para sacar provecho de esta marca de calidad y que sea un éxito dicho evento y repercuta en toda la Comunidad, debemos de poner en valor nuestro patrimonio cultural y paisajístico.

La competencia entre Comunidades por captar el mayor número de visitantes posible y la coincidencia de que se celebre también en Caravaca de la Cruz Año Jubilar, nos debe de exigir el máximo esfuerzo de promoción dirigida al mayor número de ciudadanos potenciales visitantes de nuestra Comunidad.

Ese esfuerzo de promoción tiene que estar avalado por un plan de medios que analice a los públicos que debe ir dirigida dicha promoción, que contenga medios para medir la repercusión de las audiencias e impactos, la capacidad de cobertura tanto on line como en off line y el retorno de la inversión.

En definitiva, que dicho esfuerzo en promoción esté sustentado, sustentado -perdón- en unas bases objetivas para dedicar mayor o menor porcentaje de inversión en los canales tradicionales o en los nuevos canales de comunicación, a través de las redes sociales.

Le he dicho al Sr. Consejero y lo vuelvo a decir, que pegue un golpe encima de la mesa del reparto del presupuesto, ahora que están en ello, y defienda la inversión en promoción turística. La promoción no es un gasto, sino una inversión, siempre y cuando dicha promoción esté bien justificada y avalada técnicamente.



Debe contemplar una partida presupuestaria en los presupuestos en el año próximo, destinadas a la sociedad Año Jubilar 2017, para que a partir del 1 de enero pongan en marcha las acciones que contemple este plan de medios.

Con que inviertan en este plan de medios la mitad que gastaron en el año 2006, en pulseras, paraguas, ropa, pelotas de golf y cajas de licor del Peregrino, hubo que tirara porque se pasaron de fecha, tendríamos bastante.

Tienen el concurso para la contratación de la empresa encargada de la captación de patrocinios paralizado. Siga adelante o no, dicho concurso, ya es muy tarde para la promoción. ¿Pero dónde están los patrocinios que iba a captar directamente el gobierno? Para eso no hace falta una empresa intermediaria, a no ser que se quiera que se lleve también la comisión de dichos patrocinios la empresa adjudicataria.

Para cerrar estos patrocinios los que iba a captar el Gobierno ya tienen la empresa creada hace un año. Muévanse y pónganse a trabajar.

Se lo vuelvo a decir, no repitan los errores cometidos en el 2006, que derrocharon millones de euros, que gastaron mal, deprisa y corriendo y después de cerrar la puerta del perdón no queda absolutamente nada.

Elaboren un plan de medios con criterios objetivos, objetivos claros y evaluables, de repercusión contrastada, cuya promoción nos lleve más allá del 2018.

Un plan de medios, con una dotación presupuestaria que sea capaz de convertir a Santo Toribio en lugar permanente de peregrinación, como lo es Santiago de Compostela.

Que estamos hablando de un acontecimiento excepcional, que debemos aprovechar, con una promoción que debe de ir a un público concreto, no generalista.

Miren ustedes, si uno quiere vender un patinete, está claro a quién debe dirigir la promoción. Y si lo que quiere es vender un coche pues también.

Nosotros queremos vender un acontecimiento y un lugar excepcional. Y para ello necesitamos un plan excepcional y con la máxima urgencia, ya que primero hay que sembrar para después recoger y ya se les está pasando la temporada de siembra.

Según las declaraciones que ha realizado recientemente el Sr. Consejero, creo que ya ha entendido esto de sembrar para recoger. Ahora solo hace falta que le digan dónde tiene que sembrar y cómo, para que el fruto de lo que se recoja sea el mayor posible y de la mejor calidad. Y eso se lo dice un plan de medios bien hecho y bien dotado económicamente.

Por todo ello esta PNL pretende instar al Gobierno a que mande a este Parlamento antes del 1 de enero, un plan de medios para promoción nacional, internacional del Año Santo Lebaniego 2017.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Recio.

Fijación de posiciones, el Grupo Parlamentario Regionalista ha presentado una enmienda de modificación, para su defensa tiene la palabra D.ª Ana Obregón.

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Muchas gracias Sra. Presidenta y buenas tardes Señorías.

Desde el Grupo Regionalista hemos presentado una enmienda a esta PNL, en base a la necesidad, yo creo que aquí vamos a estar todos de acuerdo, de evitar duplicidades, tanto administrativas como económicas, estando como estamos a un mes de finalizar el año, lo que parece razonable es adelantar la licitación del plan de medios ordinario con el que trabaja el Gobierno de Cantabria, para poder adaptarlo, de forma que se pueda incorporar la organización del evento del Año Jubilar Lebaniego.

Nosotros estamos dispuestos a apoyar su planteamiento, para que el Gobierno desarrolle el marketing en la promoción del Año Santo, a través de un plan de medios, pero el enfoque de nuestra enmienda es que se enmarque dentro del plan de medidas ordinarias con el que trabaja el Gobierno por dos motivos: Uno, porque no se puede promocionar el Año Jubilar Lebaniego y el resto de Cantabria como si se tratara de dos departamentos estancos. Y dos, porque tener dos planes de medios sería una duplicidad.



Por eso, nuestro planteamiento es que el nuevo Plan de Medios incluyese todas las acciones dirigidas a conseguir mayor presencia del Año Jubilar Lebaniego, en radios, televisiones y prensa y a través de campaña off line. Y mejorar el posicionamiento en buscadores, webs turísticas y redes sociales, a través de campañas on line.

Pero darle este enfoque a la promoción del evento, no quiere decir que hasta ahora se haya estado trabajando sin planificación, si medios y sin planificación ni objetivos como se ha llegado a decir en esta Cámara.

De hecho, parte de las acciones ya se están llevando a cabo desde el Gobierno, porque la promoción del Año Jubilar Lebaniego no puede separarse de lo que es la promoción y las actuaciones ordinarias del Gobierno.

Por eso, todas las acciones de promoción, los anuncios, banner, cuñas, vídeos, redes sociales, etc., que se han desarrollado a lo largo de este año 2016 han incluido luego el Año Jubilar Lebaniego. Y han hecho mención expresa del acontecimiento que celebraremos el próximo año. Sería llamativo que ustedes no lo hubieran visto, puesto que han estado presentes en todos los carteles de fiestas de los Ayuntamientos, en todas las publicaciones distribuidas a través de las Oficinas de Turismo, en los vehículos, en todos los documentos generados en los distintos departamentos del Gobierno y de las Instituciones y empresas que han solicitado y recibido la autorización para hacerlo.

Por ponerlos un ejemplo, las imágenes del Camino de Santiago que día a día se cuelgan en las redes sociales de Turismo son retuiteadas y compartidas por el perfil del Presidente. Sr. Recio, esto supone un impacto en 637.220, y 937.926 seguidores en twitter y facebook, respectivamente.

En esencia, desde el Grupo Regionalista, lo que pedimos es el apoyo a los grupos para evitar incrementar los gastos, generando duplicidades. Porque debemos distinguir lo que es un plan de actuación estratégico, si prefieren llamarlo así, de lo que es un Plan de Medios.

Un plan de actuación, define el objetivo que se quiere alcanzar, el procedimiento que se debe seguir, los instrumentos con los que hay que contar y los pasos para conseguirlo.

Esto ya existe y no precisamente gracias al Sr. Recio, que en su paso por la Dirección de Turismo, lo único que hizo fue contratar una empresa para conseguir promoción y patrocinios. Sin conseguir ni lo uno ni lo otro.

Y sí, Sr. Recio, ése era el objeto del contrato que usted firmó, aunque lo haya negado en esta Tribuna. Es una lástima que usted tuviera tantas ideas y tan buenas. Y sin embargo, no haya dejado nada.

Pero un Plan de Medios es algo bien distinto, es una campaña de publicidad, pura y dura, por eso planteamos trabajar con el Plan de Medios con el que trabaja el Gobierno. Pero incluyendo el Año Jubilar como núcleo, como eje central de toda la campaña publicitaria de 2017. De esa manera, se evitaría duplicar los gastos para tener dos planes de medios que perfectamente puedan ensamblarse.

Si se aprueba nuestra enmienda, contaremos con un Plan de Medios para la campaña de promoción turística de Cantabria para 2017, que definirá todas las acciones poniendo especial énfasis en la programación del Año Jubilar Lebaniego. Se dará así plena cobertura a la necesidad planteada en esta PNL, pero se evitará desarrollar dos Planes de Medios con dos campañas distintas. Se evitará también tener que destinar más recursos económicos para un mismo fin, que es precisamente lo que ha querido evitar este Gobierno implantando un modelo de gestión que pretendía ahorrar costes, aprovechando la publicidad de las empresas para generar promoción.

Y es ahí precisamente donde radica la clave del Año Jubilar Lebaniego. En los patrocinios. Es decir, que sean los recursos privados, los que nos permitan dar a conocer este gran acontecimiento.

Y finalizo señalando que el objetivo de este Año Jubilar Lebaniego es lograr el éxito de 2006. Esa edición, Sr. Recio, que a usted le produce tanto miedo, pero que a muchos cántabros les gustaría reeditar. Porque logró atraer a más de un millón de turistas con la programación de más de 1.000 actividades de índole turístico, musical, religioso y deportivo.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sra. Obregón.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, Ciudadanos. Tiene la palabra D. Rubén Gómez.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias, Sra. Presidenta. Señorías.

El próximo año 2017 se presenta como una oportunidad única para Cantabria. La celebración del Año Santo Jubilar atraerá a nuestra Comunidad miles de visitantes.



Además, servirá como instrumento para dar a conocer nuestro medio natural, nuestra gastronomía, nuestras tradiciones. En definitiva, una herramienta inmejorable para dinamizar nuestra economía y divulgar las innumerables virtudes que podemos encontrar en Cantabria.

Un evento de esta magnitud requiere una profunda planificación, en ella debe cumplir un papel fundamental todo lo relativo a la promoción del mismo. En ocasiones anteriores pudimos comprobar que la improvisación para este tipo de eventos es mala compañera de viaje. Como muestra de ello dos ejemplos que ya hemos señalado en anteriores ocasiones. Por un lado en épocas pasadas se cometió el error de centrar la mayor parte de la promoción en Cantabria cuando todos los Cantabros éramos sobradamente conocedores de la celebración del Año Santo Jubilar.

Convendrán conmigo en que esto carece de toda lógica y que es necesario llevar a cabo una labor de promoción fuera de Cantabria así como en el resto del territorio internacional.

Por otro lado, otra circunstancia que tampoco es novedosa, después de la celebración del último año jubilar, aparecen excedentes de merchandising, pulseras, polares, etc., etc., etc. Lo que pone de manifiesto y otro derroche de dinero para todos los cántabros.

Son dos ejemplos que ponen de manifiesto la perentoria necesidad de contar con un plan de medios para la promoción nacional e intencional a la mayor brevedad posible. Más aún cuando se da la circunstancia de que como ocurre en determinadas ocasiones, nuestro año santo jubilar va a coincidir con el de Caravaca de la Cruz, lo cual añade más complejidad a la captación de turistas, haciendo más necesario que nunca un adecuado plan estratégico de promoción. Es obvio que ya no vale sin más el recurrir a la marca Año Santo Jubilar, puesto que en esta ocasión nos encontramos en que no es única en el tiempo. Dos lugares diferentes de España son foco de peregrinación, lo cual nos puede llegar a plantearnos la posibilidad de trabajar en conjunto en el plano internacional visitar España, dar la opción de hacer ambos peregrinajes, y de esta forma crear una sinergia entre ambos puntos de nuestro país que haga de efecto llamada para ese turista extranjero.

El pasado 7 de noviembre se nos presentaba una moción con un contenido muy similar a la que hoy debatimos. En aquella ocasión el Gobierno jugó con la aritmética gracias a un suceso puntual del que por otro lado se estaban alegrando públicamente también.

Desde Ciudadanos al igual que sucedió en aquella ocasión, votaremos a favor de esta proposición no de ley y esperemos que esta ley salga adelante y que el Gobierno cumpla con el contenido de la misma.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Gómez.

Por el Grupo Parlamentario Podemos Cantabria tiene la palabra. D. José Ramón Blanco.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Gracias Sra. Presidenta. Señorías.

Sólo un pequeño matiz que veo a todos los Portavoces del Partido Popular, pidiendo ya para los presupuestos en las diferentes Consejerías, menuda la que está liando Sr. Sota con no traer el presupuesto aquí al Parlamento.

Volviendo al asunto, Señorías, volvemos a tener aquí ante el Pleno, una solicitud del Partido Popular que como ya se ha dicho prácticamente fue aprobada por los Grupos de la oposición. Aunque usando eso que faltaba un Diputado, que había dimitido, o entregado el acta un sábado, y todavía el nuevo diputado no había cogido el siguiente, los Grupos que apoyan al Gobierno usaron ese vacío legal para que una propuesta no saliera adelante.

Y señorías del Gobierno, os tendría que decir que habéis sido muy torpes, pero muy, muy torpes. Habéis tenido un tiempo más que suficiente, aunque solo sea para que no volviéramos el Parlamento a proponer lo que hoy se va a volver a aprobar. Y podíais haber anunciado y haber presentado un plan de medios para el año jubilar lebaniego en estas dos semanas que creo que han sido, ya que cualquier agencia les hubiera realizado en este tiempo un plan. Aunque estoy seguro, estoy seguro que por lo menos le hubiese dado unas líneas con la cual presentarnos ya sea a modo de borrador, para otros asuntos no se vuelva loco Sr. Portavoz Regionalista, para otros asuntos, no han dudado en presentar documentos poco consolidados o directamente documentos incompletos verdad señorías? Como dijimos en su momento nos sigue llamando la atención que el evento turístico más importante para el próximo año carezca de un plan y de una estrategia para gestionar la publicidad del año santo Lebaniego, ya dijimos y no queremos ser reiterativos que es un principio básico de cualquier campaña de difusión publicitaria y de medios, no es posible hacer medianamente serio sin tener un plan, un plan definido, un plan perfectamente estructurado y en cuya elaboración se hayan analizado como llegar e influir al mayor número de público objetivo que queremos que venga aquí a Cantabria.



Sra. Portavoz, ¿me está diciendo de verdad que objetivo estratégico, etc., etc., es promocionar el Año Jubilar en las fiestas de los pueblos de Cantabria, un retweet de Miguel Ángel Revilla?, pero por favor Sra. Portavoz, en serio me está diciendo que ésa es la estrategia de difusión del Año Jubilar Lebaniego para el Partido Regionalista , ¿de verdad?, por favor, como dicen en la famosa serie de televisión, un poquito de por favor.

Un plan tiene que definir Sra. Portavoz en qué autonomías o países vamos a meter publicidad, en qué tipos de medios y en qué soportes se va a insertar esa publicidad, si hay que utilizar publicidad exterior o no, en qué medios como ha mencionado, ya que menciona el famoso twitter de Miguel Ángel Revilla, en qué redes sociales se va a utilizar, como utilizar esas redes sociales y como comunicarnos a través de esas redes sociales, algo básico y todo esto tiene que estar cuantificado por capítulos, para prensa, para radio, para televisión, para redes sociales, para publicidad exterior, acciones de otra índole, etc., etc., no un retweet del Sr. Miguel Ángel Revilla por mucho impacto que tenga sus redes sociales.

Un plan debe recoger las cantidades que se dedican a cada medio o cada soporte justificando porqué se utiliza uno y no otro y por supuesto se debe estimar un retorno que se tiene y el impacto algo muy básico en marketing.

¿Cuál es el problema Sr. Consejero para no presentarse este Plan a medios?, que veo que no le hay porque el tweet de Miguel Ángel Revilla tiene tela, como por qué no nos lo trae, como un plan para la difusión que se va a hacer, es muy sencillo de hacer y claro esto no quiere decir, no será que es cierto que se aprovechan estos eventos y hablo ya para el Gobierno en general, para patrocinar ciertos medios de comunicación, ya saben ustedes esos para que traten bien al Gobierno y a la oposición no nos traten tan bien, ya sabes, donde se les puede colocar los titulares que nos interesan, como aquellos famosos titulares de las mentiras de Podemos y estas cosas que se suele salir en panfletos de comunicación.

O será que aprovechamos estos eventos para tratar con generosidad a ciertas empresas de marketing y de publicidad amiga de nuestros amigos, tampoco te suena ¿no?

Lamentablemente esto perjudica a muchos medios de comunicación y empresas que sí están realizando correctamente su trabajo y que por no ser fieles borregos y tener opinión propia no están recibiendo partidas de publicidad como otros, así que voy terminando Señorías, nuestro Grupo nuevamente votará a favor de esta moción porque no solo es de sentido común como dije hace unas semanas que tiene que existir un plan de difusión para el Año Jubilar Lebaniego, sino porque es absolutamente necesario.

Venimos reclamando unos mínimos de profesionalismo...

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sr. Blanco...

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Sí, termino y que se hagan las cosas con rigor y transparencia, así que por favor señoras y señores del Gobierno no demoren más este asunto y ejerzan con responsabilidad la rendición de cuentas del uso del dinero público.

Muchas gracias Señorías.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): A usted.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra D. Víctor Casal.

EL SR. CASAL GUILLÉN: Muchas gracias Presidenta.

Señorías, después de que el pasado 7 de noviembre, este pleno no aprobara la moción presentada por el Partido Popular -no aprobara Sr. Blanco- prácticamente lo mismo que ésta. Tenemos que ver cómo el Partido Popular con una breve corrección de estilo y en forma de PNL nos la vuelve a presentar.

Esta no es forma de hacer política, Señorías. Es más, me atrevería a decir que ni siquiera es forma de guardar respeto a este Parlamento. Y lo más triste de todo es que no es la primera vez que el Partido Popular pretende convertir a esta Cámara en una Cámara de segunda lectura. Ya ha ocurrido con anterioridad con cuestiones municipales; una de Los Corrales de Buelna para ver si este Parlamento se oponía a lo votado en un pleno municipal; otra, la última, proveniente de Torrelavega ya aprobada por aquél pleno y cuyo acuerdo debería de haberse trasladado al Gobierno y no trasladado a este Parlamento otra vez.

Hoy nos encontramos con esta tercera en la que se insta al Gobierno a que se remita a un plan de medios para la promoción nacional e internacional del Año Santo Lebaniego, lo mismo que se pedía hace dos semanas y que decayó-

Aunque aquí dan la cortesía de 10 días más para elaborarlo y remitirlo, hemos cambiado el plazo de un mes porque antes era solo un mes, para que sea antes del 1 de enero. Y estando a 21 de noviembre es 1 mes y 10 días.



¿Y qué pretende que desde nuestro Grupo le contestemos? Pues tendremos que decirle lo mismo que ya le dijimos la vez anterior y que por lo visto a ustedes de poco les vale.

Volver a recordarle que como el anterior guión muchas de las actividades dependen de la financiación externa y de los patrocinadores que se puedan conseguir, por lo que difícilmente se podrá hacer a día de hoy o en un plazo de 1 mes y 10 días un catálogo de este tipo que no fuera a sufrir modificaciones.

Y reiterarle también que con todo, seguro que si ustedes Señorías del Partido Popular quieren participar y vuelvo a decir que no me cabe duda que algún miembro del anterior Gobierno y en especial alguno de sus exconsejeros se quedaron con las ganas de participar en un evento de estas características, el Sr. Martín seguro que les escucha y seguro que acepta de buen grado las sugerencias que le hagan al respecto.

Ya sé que es mucho pedir pero si para hablar de SIDENOR podemos hablar en positivo y podemos ir todos a una, todos en la misma dirección tal y como hicimos la semana pasada, intenten ustedes hacer lo mismo con lo que posiblemente vaya a ser un hito turístico para nuestra Comunidad Autónoma, o al menos no vayan a la contra por defecto.

Desde luego si la PNL se queda con está y no se acepta la enmienda que les (...) del Grupo Regionalista, nuestro voto será en contra de la propuesta, exactamente igual que hicimos cuando vino por primera vez.

Estamos de acuerdo en que el esfuerzo de la promoción debe estar avalado por un plan de medios, por ello creemos que es necesario iniciar el trámite para su contratación y que se centre tanto en la promoción nacional e internacional del evento y no necesariamente que se presente aquí con una celeridad inasumible.

Y sobre todo, como le decía a la Portavoz del Grupo Regionalista para evitar duplicidades y que tengamos un plan para el Año Jubilar y otro plan para el resto de Cantabria.

De verdad, y sin que sirva de precedente aunque ya haya precedente en otros ámbitos, intenten no poner palos en esta rueda. Todos sabemos que el Año Jubilar va a ser positivo para Cantabria, trabajemos por llevar al máximo ese efecto positivo.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Casal.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra D. Santiago Recio para fijar su posición definitivamente y también para manifestarse sobre la enmienda que presentó el Grupo Parlamentario Regionalista.

EL SR. RECIO ESTEBAN: Muchas gracias Sra. Presidenta.

En primer lugar para que no quede duda, no vamos a admitir la enmienda del Partido Regionalista por varios motivos pero solamente voy a dar uno: el plan de medios actual acaba en marzo de 2017, el plan de medios actual, no podemos esperar ni con mucho a marzo de..., es más ya teníamos que estar trabajando en la promoción del Año Santo Jubilar 2017.

Respecto a que si no se aprobó hace catorce días, dos semanas, bueno pues hace tiempo ha habido aquí algún caso de cortesía parlamentaria, que en un caso de fuerza mayor pues había otro miembro de otro Partido, de otro Grupo que se ausentaba; ha ocurrido en esta Cámara ¿o no? Los más viejos del lugar lo sabréis, yo no lo vi pero si fue así ¿no? Y eso no ocurrió hace catorce días.

Y respecto a volver a traerlo aquí, Sr. Casal, eso tiene que decirse a la Mesa ¿vale? La bronca se la echa a la Mesa que es la que ha aceptado traer la PNL aquí.

Por lo tanto muchas gracias a los dos Grupos que van a apoyar esta PNL y nada más.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Muchas gracias, Sr. Recio.

Señorías, procedemos por tanto a la votación de la proposición no de ley, N.º 113.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Resultado.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Votos a favor, dieciocho; votos en contra, diecisiete.



LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Queda aprobada por tanto con dieciocho votos a favor y diecisiete votos en contra.